



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 721 / 2017.-

ZAPALLAR, 06 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 79 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 851, de fecha 06 de Febrero de 2017.

DECRETO:

- 1° **REGULARICесе y OTORGUESE Permiso a SERGIO MANSILLA PINEDA, Rut. N°** para Arriendo de Quitasoles, al costado Norte del Kiosco ubicado al costado del Restaurant Cesar, en la Rambla de la Playa de Zapallar, correspondiente al mes de Febrero de 2017.
- 2° **PROHIBASE** La Publicidad y se solicita mantener limpio el lugar.
- 3° **PAGUESE** la suma de **0,3 UTM**, según T. IV, Art. 16, L 1, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. Decretos / D.A. 721.2017



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-